



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00598012- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00598012- -UNC-ME#FCC,

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco de las políticas que lleva adelante la Gestión en cuanto a garantizar la permanencia y conclusión de las carreras por parte de todos los estudiantes de la FCC.

Que en el presente mes de julio, por medidas de fuerza dispuestas respecto a la no toma de exámenes y visto que en septiembre de 2024, vencen las condiciones de estudiantes regulares de las distintas carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica, correspondientes a las asignaturas del primer semestre y anuales de 2021 y promocionales 2023.

Que resulta necesario garantizar la continuidad de la condición de estudiantes regulares vigentes, correspondientes a las asignaturas del primer semestre y las anuales del año académico 2021, y promocionales 2023 de todas las carreras de grado y de pregrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Prorrógase, con carácter excepcional, hasta el 31 de marzo de 2025, la condición de alumnos regulares, vigentes al tiempo del dictado de la presente, correspondientes a las asignaturas del primer semestre y las anuales del año académico 2021, y promocionales 2023 de todas las carreras de grado y de pregrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 2º: Encomiéndase a la Secretaría de Asuntos Académicos y a Despacho de Alumnos se realicen las modificaciones necesarias en el Sistema Guaraní y se informe a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a Despacho de Alumnos. Gírese a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE

DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.